

Instructivo para Registrarse como Usuario Externo de Confianza.

1.- El Solicitante deberá presentar en las oficinas de la Subdirección de Conciliaciones y Contratos del Mercado Eléctrico Mayorista, del Centro Nacional de Control de Energía (en adelante el "CENACE") ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 11, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010, un escrito que cumpla con lo dispuesto por los artículos 15 y 15-A, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el numeral 2.4.3., inciso f, subinciso (i), del Manual del Sistema de Información del Mercado (en adelante el "Manual").

Los requisitos deben ser entregados en forma física y digital (USB o CD).

2.- El CENACE revisará la información del Solicitante y validará la necesidad legítima de acceso a la Información Reservada del Mercado Eléctrico Mayorista.

3.- Concluida la revisión y validación, el CENACE notificará al solicitante si acredita la necesidad legítima de acceso a la información y, en su caso, le informará la cuenta bancaria para el depósito de la cuota de registro que corresponda, de ser aplicable.

3.- En caso de no cumplir con los requisitos, el CENACE notificará al Solicitante el o los motivos de incumplimiento.

5.- Los Solicitantes que deban pagar la cuota registro, deberán realizar el pago antes de que expire la vigencia de la referencia, una vez efectuado el pago deberán enviar al CENACE por correo electrónico copia del comprobante de pago. CENACE validará el pago y emitirá la factura.

También deben entregar por correo electrónico los archivos proporcionados para el control de registro y la configuración del Sistema de Información del Mercado (en adelante el "SIM").

6.- Una vez que CENACE valide el pago se notificará la fecha y hora que el Usuario Externo de Confianza deberá presentarse en el CENACE para la firma del Acuerdo de Confidencialidad.

7.- Una vez formalizado el Acuerdo de Confidencialidad, el Usuario Externo de Confianza y terminada la configuración podrán tener el acceso a la Información Reservada del SIM de acuerdo con su vigencia.